



### GERENCIA-SECCIONES SINDICALES-JPFND

#### ASISTENTES

**POR LA UNIVERSIDAD:**  
D. Pablo Hernández Bolaños  
Vicegerente de Recursos Humanos.

**SECRETARIA:**  
D<sup>a</sup> Esther Rodríguez Déniz  
Subdirectora Coordinación de Servicios.  
D<sup>a</sup> Esther Lodos Cuyás  
Gestora de Coordinación de Servicios.

**POR LAS SECCIONES SINDICALES:**  
D<sup>a</sup> Antonia Hernández Valentín. FETE-UGT.  
D. Soraya Socorro Trujillo. CCOO.  
D. Víctor Ramos Martín. CIS-CSIF.  
D. José F. Martín Socas. CSI-CSIF  
D<sup>a</sup>. Ana Fortes Gálvez, JPFND. —

En las Palmas de Gran Canaria, Sala de Reuniones de los Servicios Administrativos de la ULPGC, siendo las 9,00 horas del día 22 de diciembre de 2006, se reúnen las personas que al margen se relacionan para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- Convocatoria concurso-oposición del grupo "A".
- Ruegos y preguntas.

Comienza la reunión con la intervención del Sr. Vicegerente de Recursos Humanos que indica que la intención de la Gerencia era remitirles la convocatoria de Concurso-oposición para el Grupo "A" incorporando las aportaciones de las Secciones Sindicales hechas en la última reunión y así se ha hecho. Informa que se ha incorporado al documento, a raíz de la petición realizada en la última reunión por el CSI-CSIF para incorporar el bloque de legislación universitaria, el bloque del temario que se había suprimido y también los ejercicios para valorar dicho bloque, teniendo en cuenta que el personal que se presente por promoción interna no tendrá que realizarlos.

Indica el Sr. Vicegerente, con respecto a la incorporación de un número de temas que suponga un tercio del total de la materia de Legislación Universitaria, que tal como se establece en los Estatutos de la ULPGC, no se resuelve la duda, porque el Estatuto nada dice al respecto, de si es posible eximir al personal que acceda por promoción interna. Pero, teniendo en cuenta lo que establece el Reglamento de Ingreso a la Función Pública sí se puede eximir a los opositores de examinarse nuevamente de las materias que se consideren superadas, por haber aprobado la oposición correspondiente al ingreso en la ULPGC.

Comenta el Sr. Vicegerente, que a pesar de lo expuesto, este sigue siendo un tema dudoso, es decir, no está claro si puede eximirse a los opositores del bloque correspondiente a Legislación Universitaria. Por todo ello, expone que la propuesta



de la Gerencia ha sido optar por incluir la parte de Legislación Universitaria y excluir de la necesidad de examinarse de la parte correspondiente a Derecho Constitucional. Por otra parte, sigue explicando que se ha reducido el número de temas de Legislación Universitaria, porque con esta nueva propuesta, para llegar a un tercio son necesarios menos temas.

El Sr. Vicegerente expone que otro aspecto que ha sido corregido en la convocatoria, en consonancia con lo expuesto, es que en la base 10, se ha incorporado una nueva prueba, en el segundo y tercer ejercicio, añadiendo a estas pruebas el bloque cinco (Legislación Universitaria).

D<sup>a</sup> Josefa Hernández Valentín opina que debería reducirse el temario ya que los Estatutos de la ULPGC no obligan a poner una prueba específica de Legislación Universitaria, y considera que se debería dejarse igual que en la propuesta anterior, pero introduciendo el bloque de Legislación Universitaria en la primera parte del 2º ejercicio. Por tanto su propuesta es eliminar una prueba y añadir el bloque quinto al temario de la primera parte del tercer ejercicio.

El Sr. Vicegerente está de acuerdo y pregunta por la opinión que tienen los demás representantes presentes en la reunión, a lo que D<sup>a</sup> Soraya Socorro y D<sup>a</sup> Ana Fortes indican que les parece bien.

D. Fernando Martín Socas, comenta que el CSI-CSIF no está de acuerdo con la fase de Concurso que plantea la Gerencia, y que tampoco comparten el contenido de la fase de Oposición, ya que no están conformes con las pruebas, ni con el temario. Dice que si la Gerencia quisiera llegar a un acuerdo debería suavizar estas oposiciones, y considera que existen ilegalidades en la convocatoria.

El Sr. Vicegerente manifiesta que si el clima de esta mesa de negociación fuera otro, la Gerencia podría haber adoptado decisiones más beneficiosas para el colectivo, pero al no ser así, se ha obligado a estudiar todo con lupa para evitar problemas más adelante.

D. Fernando Martín comenta que el CSI-CSIF ha ofrecido acuerdos a la Gerencia para evitar la vía judicial en numerosas ocasiones, pero que al final la Gerencia no ha hecho caso alguno. Pone como ejemplo, la publicación de la convocatoria de Bibliotecarios, que se advirtió a la Gerencia sobre la obligación de publicarla en el Boletín y no lo hizo. Considera que tanto la Gerencia como la Sección Sindical han de realizar el mismo recorrido para llegar a un acuerdo. Como ejemplo, cita que en su día se llegó a un acuerdo con ciertas plazas para llegar a cerrar la RPT, y después ésta se modificó. Dice que en su opinión, la Gerencia tiene que reconocer que, a pesar del extremismo mostrado en ocasiones por su sección sindical, no ha sido menos que el de las posturas adoptadas en ocasiones por la Gerencia respecto a las propuestas del CSI-CSIF. La sensación que tiene el CSIF es



que se lleva ocho años en baldío y que no es agradable haber llegado a esta situación para ninguna de las dos partes.

Interviene el Sr. Vicegerente afirmando que después de acabar este punto del orden del día seguirá dialogando al respecto, pero cuanto antes se remita a los trabajadores que están interesados en presentarse a la promoción interna una propuesta con un temario cerrado, mejor. Manifiesta su acuerdo con los cambios que ha propuesto D<sup>a</sup> Josefa Hernández ya que le parecen acertados.

Interviene D<sup>a</sup> Soraya Socorro para opinar que el temario es muy amplio para una promoción interna, afirma que no tiene por qué ser igual para ambos procesos, es decir para la promoción interna y para el turno libre.

El Sr. Vicegerente explica que resulta poco adecuado poner un temario diferente para cada proceso y recuerda que ya en alguna ocasión anterior hubo algún problema al reducir el temario y este ha sido el motivo por el que se ha puesto el mismo temario para las oposiciones libres que para la promoción interna ya que en caso de no aprobar nadie por promoción interna saldría este mismo temario para la oposición libre, no teniendo que añadir entonces más temas.

D<sup>a</sup> Josefa Hernández comenta que si otro sindicato tiene una propuesta diferente, están abiertos a estudiarla.

Interviene el Sr. Vicegerente explicando que la idea es que el temario se corresponda con los conocimientos que deban tener los opositores, ya sea si se presentan por libre o por promoción interna, la diferencia es que para los trabajadores que se presenten por promoción interna se les exime de realizar alguna prueba, porque ya se examinaron en su día de dicha parte del temario.

Interviene D<sup>a</sup> Soraya Socorro para manifestar nuevamente que sigue manteniendo su postura, que le parece excesivo el temario para una promoción interna y en cambio para una oposición libre le parece poco, es poco profundo para un grupo "A". Quitar solamente diez temas de Constitución para una promoción interna es poco. Opina que lo que no se debe hacer es decidir apresuradamente una decisión como esta de pasar de una propuesta de 52 temas, a otra de 92.

El Sr. Vicegerente explica que los temas son por materia, y el problema está en cómo desglosar lo que tienen que preparar los opositores de promoción interna y los de libre, por lo que invita a que realicen una propuesta para estudiarla.

Interviene D. Fernando Martín Socas para explicar que en caso de ser una convocatoria única (libre y promoción interna) entienden que surjan estas dudas, pero en este caso son convocatorias independientes, son dos convocatorias diferentes.



D<sup>a</sup> Soraya Socorro afirma estar de acuerdo con lo expuesto por el representante del CSIF.

Nuevamente interviene D. Fernando Martín para manifestar su desacuerdo con el apartado de "Aportaciones al Conocimiento" ya que no todos los opositores están en las mismas condiciones, pero indican estar en disposición de llegar a un acuerdo.

El Sr. Vicegerente interviene para decir que este apartado del Baremo "Aportaciones al Conocimiento" ya se había debatido y es lo se ha publicado en las convocatorias que están en marcha. Sigue diciendo que ya en su día, y al solicitarlo así algunos sindicatos, se eliminó del baremo la valoración de pertenecer a los "grupos de mejora" al considerar que no todo el personal estaba en igualdad de condiciones, pero a lo que no está dispuesta esta Gerencia es a dar más tiempo para discutir este apartado y que al final no estén de acuerdo y lo recurran.

D. Fernando Martín Socas contesta al Sr. Vicegerente que es intención de esta sección sindical comunicar a los trabajadores que esta no es una convocatoria buena, y que no es una buena promoción interna.

El Sr. Vicegerente afirma que se dará más tiempo para que, si el CSI-CSIF lo desea, remita una propuesta por escrito y propone dejar la aprobación definitiva de la convocatoria pendiente para una próxima reunión a celebrar en la primera quincena de enero.

Interviene D. Víctor Ramos para comentar que lo que ha querido explicar su compañero Fernando es que hay apartados en el bloque de "Aportaciones al conocimiento" que, por ejemplo, suponen que con dos libros publicados ya se obtiene la máxima puntuación.

El Sr. Vicegerente insiste nuevamente al CSI-CSIF que, dado que el asunto del baremo ya ha sido discutido en múltiples ocasiones, remitan una propuesta por escrito; propone también al resto de sindicatos que trabajen para la próxima reunión una propuesta para mejorar el programa que hay sobre la mesa y da por terminada la reunión.

Se levanta la sesión siendo las 10,30 horas.

The block contains four handwritten signatures. From left to right: 1. A signature with the initials 'CSIF' written below it. 2. A signature with the initials 'PSOC' written below it. 3. A signature with the initials 'CSIF' written below it. 4. A signature with the initials 'CSIF' written below it.